



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS DE INTERÉS TURÍSTICO DE CANARIAS 2027

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a través de la concejalía de Festejos y Eventos comunica y publica, las bases para el concurso del cartel anunciador del **Carnaval Internacional de Maspalomas de Interés Turístico de Canarias 2027**, con la temática **“UN MUNDO DE JUGUETES”**.

1.- PARTICIPANTES: Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las personas mayores de edad y empresas que lo deseen, cualquiera que sea su residencia o nacionalidad.

2.- NÚMERO DE OBRAS: Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante, en caso de que se presenten más de dos trabajos solo se admitirán a concurso las dos últimas obras remitidas al correo electrónico establecido al efecto y dentro del plazo señalado en las presentes bases. En el supuesto de entregar dos trabajos a concurso, deberán ser presentados por separado y de forma individualizada. En de precisar la obra ganadora de modificaciones al diseño presentado antes de la finalización del plazo, deberá indicarse a qué propuesta corresponde con referencia de fecha y hora del correo electrónico de remisión de la propuesta que se modifica.

3.- CONTENIDO:

A.- En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

***“CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS DE INTERÉS
TURÍSTICO DE CANARIAS 2027 ”***

***“UN MUNDO DE JUGUETES”
DEL 2 AL 14 DE MARZO***

GRAN CANARIA, ESPAÑA

B.- A la finalización del concurso, en el cartel ganador tendrá que figurar, tanto el escudo oficial del Municipio de La Villa de San Bartolomé de Tirajana, como el logotipo de promoción de “Maspalomas Costa Canaria”, los cuales se le facilitarán, además de comunicarle el lugar que tienen que ocupar en el cartel.

C.- Será obligatorio que en el cartel presentado aparezcan elementos alusivos al tema monográfico del Carnaval y a Maspalomas Costa Canaria. El cartel tendrá por objeto representar la imagen de



este evento y servirá de soporte promocional y publicitario, en múltiples acabados impresos y digitales.

4.- TÉCNICA Y PRESENTACIÓN:

A.- Técnica de diseño: libre, la propuesta o propuestas serán remitidas en PDF editable, con resolución de impresión 300 ppi, y una copia para visualización en pantalla en PDF editable, con resolución de impresión 72 ppi.

B.- Será obligatorio que la persona diseñadora o el estudio de diseño realicen no solo la imagen del cartel, sino también su adaptación a diferentes formatos para la promoción gráfica del Carnaval Internacional de Maspalomas, de interés Turístico de Canarias 2026, conforme al apartado 3 C de las presentes bases.

C.- Queda estrictamente prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación del cartel. En caso de detectarse que un diseño ha sido realizado total o parcialmente con inteligencia artificial, será automáticamente descalificado, incluso si ya hubiera sido seleccionado.

5.- TAMAÑO: El tamaño exterior para la exposición de los carteles será de 50 x 70 cm.

6.- PLAZO: El plazo de presentación de las propuestas será **del 10 agosto al 7 de septiembre de 2026** con finalización a las **13:00 horas**. La entrega o remisión de los trabajos se efectuará por We Transfer al siguiente correo electrónico: festejosyevenos@maspalomas.com, en el **asunto del correo electrónico** deberá indicarse: **Participación concurso cartel del Carnaval Internacional de Maspalomas 2027**, en caso de que se presente más de una propuesta deberá indicar propuesta 1 o propuesta 2 según corresponda. Además deberá remitirse **declaración jurada** de la originalidad de la propuesta o propuestas presentadas (máximo 2).

7.- IDENTIFICACIÓN: En los trabajos presentados no deberán aparecer el nombre, seudónimo ni ninguna señal o marca que permita la identificación de la persona autora. Deberá adjuntarse en el correo electrónico un documento en formato PDF que incluya: nombre y apellidos de la persona autora o de las personas autoras, o de la empresa en su caso; dirección, teléfono móvil, correo electrónico, así como una copia del DNI. También deberá indicarse el título o lema de la obra presentada. **La falta de alguno de los datos solicitados supondrá la exclusión del concurso.**

8.- PREMIO: La persona o entidad que resulte ganadora del premio percibirá la cantidad de **MIL EUROS (1.000,00 €)**, a la que se le aplicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas.



El diseño ganador pasará a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, que disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución, promoción y explotación de la obra, así como de la transmisión de cualquiera de estos derechos, sin necesidad del consentimiento previo de la persona creadora y sin que ello genere derecho a indemnización alguna, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

El diseño ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal de la persona autora, mediante rueda de prensa y participación en diversos actos públicos del Carnaval Internacional de Maspalomas de Interés Turístico de Canarias 2026, cuando así lo estime conveniente la organización del Carnaval.

9.- JURADO: La elección del cartel ganador se realizará mediante votación popular. El desarrollo de la votación se publicará en la página web municipal <https://www.maspalomas.com/>, donde estarán disponibles todas las propuestas de diseño presentadas. El cartel que reciba mayor número de votos será declarado ganador.

10.- EXPOSICIÓN: La comisión de la Concejalía de Festejos y Eventos podrá seleccionar los trabajos que considere adecuados para organizar una exposición. Las personas participantes serán responsables de que los trabajos presentados y expuestos no vulneren derechos de terceros, así como de cualquier reclamación relacionada con derechos de imagen.

11.- ACEPTACIÓN. - La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de todos los apartados de las presentes bases, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Serán rechazadas todas aquellas obras que no cumplan con lo establecido en estas bases.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**LA CONCEJALIA DE ÁREA DE TURISMO,
FESTEJOS Y EVENTOS**

Ylenia Vega Macias